

# 771  
N<sup>o</sup> 115

15 de Abril de 1971.-

Ley que ordena transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1971.-



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm: 11463

Santo Domingo de Guzmán, D.N.


16 ABRIL 1971

Señor  
Presidente del Senado,  
CIUDAD.

Distinguido Señor:

Pláceme informarle, que la Ley mediante la cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1971, ha sido promulgada en fecha 15 de abril en curso, y registrada con el No.115.

Muy atentamente,

  
Dr. J. Ricardo Ricourt.,

Secretario Administrativo de la Presidencia.-

JRR  
ma/ecc.

Núm: 11463

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

16 ABRIL 1971

Señor  
Presidente del Senado,  
CIUDAD.

Distinguido Señor:

Pláceme informarle, que la Ley mediante la cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1971, ha sido promulgada en fecha 15 de abril en curso, y registrada con el No.115.

Muy atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.-

JRR  
ma/ecc.

Núm: 11463

Santo Domingo de Guzmán, D.R.

16 ABRIL 1971

Señor  
Presidente del Senado,  
CIUDAD.

Distinguido Señor:

Pláceme informarle, que la Ley mediante la cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1971, ha sido promulgada en fecha 15 de abril en curso, y registrada con el No.115.

Muy atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.-

JRR  
ma/ecc.



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
13 de abril de 1971.

000168

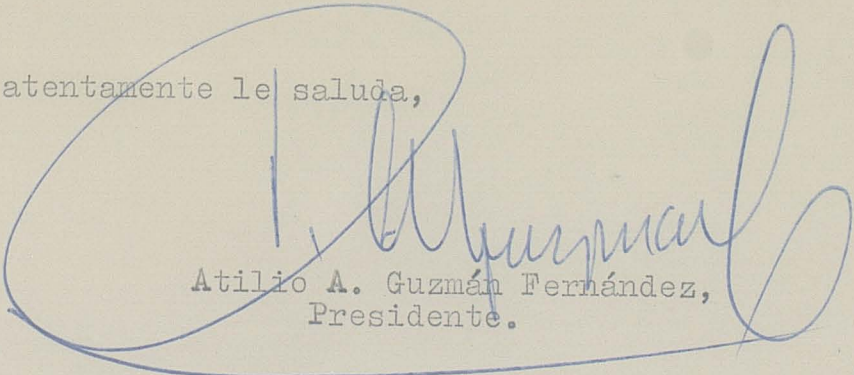
D.  
r. Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado.  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00424 de fecha 6 de abril en curso, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de RD\$1,695,052.13 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Este proyecto fué aprobado en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Muy atentamente le saluda,



Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente.

Santo Domingo de Guzmán, D.R.  
13 de abril de 1971.

000168

D. Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado.  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00424 de fecha 6 de abril en curso, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de RD\$1,695,052.13 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Este proyecto fué aprobado en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Muy atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente.



*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 9665

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

-2 ABRIL 1971

Al  
Presidente del Senado,  
CIUDAD.

Señor Presidente:

Me permito someter a la consideración del Congreso Nacional, por conducto de esa honorable Cámara de su presidencia, el anexo proyecto de ley tendente a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente.

Mediante el artículo único del indicado proyecto de ley se ordena la transferencia de la suma de RD\$1,695,052.13 de los Capítulos 3, 4, 5, 7, 9, 11 y 12 a los Capítulos 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12 y 15 correspondientes respectivamente a la Presidencia de la República, a las Secretarías de Estado de Interior y Policía, de las Fuerzas Armadas, de Relaciones Exteriores, de Finanzas, de Salud Pública y Asistencia Social, de Agricultura, de Obras Públicas y Comunicaciones y a Junta Central Electoral.

En virtud del citado proyecto de ley, se transfieren los fondos correspondientes a la Oficina de Patrimonio

.... /

*aprobado  
6/abril/71*



*Joaquín Balaguer*

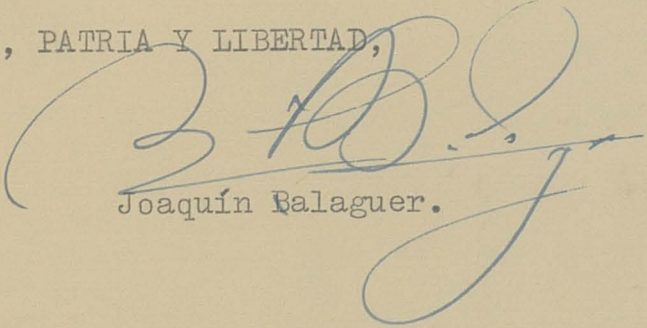
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

---

- 2 -

Cultural, de la Dirección General de Turismo, a la Oficina del Presidente de la República; los de la Dirección General de la Cédula de Identificación Personal, a la Junta Central Electoral, y se realizan otros arreglos presupuestarios de urgente necesidad.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,



Joaquín Balaguer.

00424

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
6 de abril de 1971

Señor  
Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en Sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, el proyecto de ley tendente a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos Vigente por RD\$1,695,052.13.

Este proyecto de ley procede del Poder Ejecutivo.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente.

00423

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
6 de abril de 1971

Señor  
Dr. Joaquín Balaguer,  
Honorable Presidente de la República,  
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Mensaje No. 9665, de fecha 2 de abril del año en curso, anexo al cual remitió al Senado el Proyecto de ley tendente a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente, por RD\$1,695,052.13.

Pláceme participarle que el referido proyecto de Ley fué aprobado en sesión de esta misma fecha y lo remitió a la Cámara de Diputados, para los fines Constitucionales.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente.

EL CONGRESO NACIONAL  
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUM. \_\_\_\_\_

ARTICULO UNICO:--Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1971:

DEL:

CAPITULO 3  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 2 COORDINACION ADMINISTRATIVA: RD\$ 28,980.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 SECRETARIADO ADMINISTRATIVO.

G-44165 Actividad 3- Fomento del Turismo:  
 01- Servicios Personales: 28,980.00

PROGRAMA 3 COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICO: 2,280.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 SECRETARIADO TECNICO.

G-10520 Actividad 4- Servicios de Estadística:  
 01- Servicios Personales 2,280.00

CAPITULO 4  
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

PROGRAMA 4  
 G-10550 CONTROL DE MIGRACION: 950.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DIRECCION GENERAL DE MIGRACION.

Actividad 3- Registro de Extranjeros y  
 Control de Permisos:  
 01- Servicios Personales: 950.00

PROGRAMA 5  
 G-10545 IDENTIFICACION: 329,254.15  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DIRECCION GENERAL DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION  
 PERSONAL.

Actividad 1- Dirección y Coordinación:  
 01- Servicios Personales: 11,077.00  
 02- Servicios no Personales: 320.00  
 03- Materiales y Suministros: 240.00  
11,637.00

Actividad 2- Servicios Administrativos:  
 01- Servicios Personales: 67,696.00  
 02- Servicios no Personales: 5,624.00  
 03- Materiales y Suministros: 4,263.50  
 04- Adquisición de Maquinarias y Equipos: 795.00  
78,378.50

Actividad 3- Servicios Básicos:  
 01- Servicios Personales: 211,325.50  
 02- Servicios no Personales: 18,534.00  
 03- Materiales y Suministros: 7,759.15  
 04- Adquisición de Maquinarias y Equipos: 1,620.00  
239,238.65

CAPITULO 5  
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

<u>PROGRAMA 2</u> G-11200	DEFENSA TERRESTRE: Unidad Ejecutora Responsable: JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO NACIONAL.	199,332.68
	<u>Actividad 1-</u> Servicios del Ejército: 01- Servicios Personales:	<u>194,100.68</u>
	<u>Actividad 2-</u> Servicios Médicos: 01- Servicios Personales:	<u>5,232.00</u>
<u>PROGRAMA 3</u> G-11300	DEFENSA NAVAL: Unidad Ejecutora Responsable: JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE LA MARINA DE GUERRA.	60,606.92
	<u>Actividad 1-</u> Servicios de la Marina: 01- Servicios Personales:	<u>60,606.92</u>
<u>PROGRAMA 4</u> G-11400	DEFENSA AEREA: Unidad Ejecutora Responsable: JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE LA FUERZA AEREA DOMINICANA.	77,148.38
	<u>Actividad 1-</u> Servicios de la Fuerza Aérea: 01- Servicios Personales:	<u>76,068.38</u>
	<u>Actividad 2-</u> Servicios Médicos: 01- Servicios Personales:	<u>1,080.00</u>

CAPITULO 7  
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

<u>PROGRAMA 2</u> G-10225	TESORERIA NACIONAL: Unidad Ejecutora Responsable: OFICINA DEL TESORERO.	1,800.00
	<u>Actividad 1-</u> Dirección: 01- Servicios Personales:	<u>1,800.00</u>
<u>PROGRAMA 5</u> G-10230	SERVICIOS DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO: Unidad Ejecutora Responsable: DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO.	990.00
	<u>Actividad 2-</u> Aduanas: 01- Servicios Personales:	<u>990.00</u>
<u>PROGRAMA 8</u> G-10228	APROVISIONAMIENTO DEL GOBIERNO: Unidad Ejecutora Responsable: DIRECCION GENERAL DE APROVISIONAMIENTO DEL GOBIERNO.	5,750.00
	<u>Actividad 2-</u> Programación: 01- Servicios Personales:	<u>3,630.00</u>
	<u>Actividad 3-</u> Compras y Suministros: 01- Servicios Personales:	<u>2,120.00</u>

CAPITULO 9  
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

PROGRAMA 9

G-22112	FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES: Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO.	500,000.00
	<u>Actividad 1-</u> Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados:	
	08- Transferencias de Capital:	<u>500,000.00</u>

CAPITULO 11  
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

<u>PROGRAMA 3</u>	DESARROLLO AGROPECUARIO: Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHOS DE SUB-SECRETARIOS.	70,000.00
	<u>Sub-Programa 3-</u> Servicios Operativos:	
G-30000	<u>Actividad 1-</u> Dirección Administrativa: 01- Servicios Personales:	<u>70,000.00</u>

PROGRAMA 4

G-23110	SERVICIOS METEOROLOGICOS: Unidad Ejecutora Responsable: DEPARTAMENTO DE METEOROLOGIA.	1,000.00
	<u>Actividad 1-</u> Dirección:	
	01- Servicios Personales:	<u>1,000.00</u>

<u>PROGRAMA 5</u>	FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES: Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO.	400,000.00
G-30115	<u>Actividad 1-</u> Instituto Agrario Dominicano: 08- Transferencias de Capital:	<u>400,000.00</u>

CAPITULO 12  
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 1

G-33310	ADMINISTRACION GENERAL: Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO.	6,690.00
	<u>Actividad 3-</u> Servicios Administrativos:	
	01- Servicios Personales:	<u>6,690.00</u>

PROGRAMA 2

G-33315	SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y EQUIPO: Unidad Ejecutora Responsable: DIRECCION GENERAL DE EQUIPO Y TRANSPORTE.	5,650.00
	<u>Actividad 1-</u> Dirección:	
	01- Servicios Personales:	<u>3,600.00</u>
	<u>Actividad 2-</u> Oficina del Eximbank:	
	01- Servicios Personales:	<u>2,050.00</u>

PROGRAMA 3 OBRAS DE VIALIDAD: 3,720.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS.

Sub-Programa 3- Construcción y Mantenimiento de Carreteras:  
 G-33400 Actividad 1- Dirección y Coordinación:  
 01- Servicios Personales: 3,720.00

PROGRAMA 6  
 G-33435 TRANSITO TERRESTRE: 900.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DIRECCION GENERAL DE TRANSITO TERRESTRE.

Actividad 1- Dirección:  
 01- Servicios Personales: 900.00

RD\$1,695,052.13

AL : CAPITULO 3  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 1 DIRECCION SUPERIOR DEL ESTADO: 232,763.55  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

G-10130 Actividad 1- Dirección Superior:  
 11- Asignaciones Globales: 194,783.55

G-20601 Actividad 4- Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural:  
 Unidad Ejecutora:  
 Oficina del Patrimonio Cultural:  
 01- Servicios Personales: 28,980.00  
 11- Asignaciones Globales: 9,000.00  
37,980.00

PROGRAMA 2 COORDINACION ADMINISTRATIVA: 88,490.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 SECRETARIADO ADMINISTRATIVO.

G-10140 Actividad 1- Dirección:  
 02- Servicios no Personales: 86,490.00

G-33325 Actividad 6- Aeronáutica Civil:  
 07- Transferencias Corrientes: 2,000.00

PROGRAMA 3 ASESORAMIENTO Y COORDINACION TECNICA: 345,349.59  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 SECRETARIADO TECNICO.

G-10315 Actividad 1- Dirección:  
 01- Servicios Personales: 4,126.61

G-10320 Actividad 2- Planificación Económica y Social:  
 02- Servicios no Personales: 2,500.00  
 03- Materiales y Suministros: 4,000.00  
6,500.00

G-10210 Actividad 3- Administración Presupuestaria:  
 07- Transferencias Corrientes: 334,722.98

CAPITULO 4  
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

<u>PROGRAMA 1</u> G-12120	ADMINISTRACION GENERAL: Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO.	825.00
	<u>Actividad 1-</u> Dirección Superior: 01- Servicios Personales:	<u>825.00</u>

CAPITULO 5  
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

<u>PROGRAMA 2</u> G-11200	DEFENSA TERRESTRE: Unidad Ejecutora Responsable: JEFATURA DE ESTADO MAYOR DEL EJERCITO NACIONAL.	62,160.00
	<u>Actividad 1-</u> Servicios del Ejército: 01- Servicios Personales:	<u>2,365.00</u>
	<u>Actividad 2-</u> Servicios Médicos: 01- Servicios Personales:	23,052.00
	02- Servicios no Personales:	2,143.00
	03- Materiales y Suministros:	21,500.00
	04- Adquisición de Maquinarias y Equipos:	13,000.00
	07- Transferencias Corrientes:	<u>100.00</u>
		<u>59,795.00</u>

CAPITULO 6  
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

<u>PROGRAMA 1</u> G-10410	ADMINISTRACION GENERAL: Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO.	20,580.00
	<u>Actividad 1-</u> Dirección Superior: 02- Servicios no Personales:	15,580.00
	03- Materiales y Suministros:	<u>5,000.00</u>
		<u>20,580.00</u>
<u>PROGRAMA 2</u> G-10411	RELACIONES INTERNACIONALES:  <u>Actividad 1-</u> Política Exterior: Unidad Ejecutora: DEPARTAMENTO DE POLITICA EXTERIOR.	42,000.00
	07- Transferencias Corrientes:	<u>42,000.00</u>

CAPITULO 7  
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

<u>PROGRAMA 1</u> G-10201	ADMINISTRACION GENERAL: Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO.	6,740.00
------------------------------	--	----------

<u>Actividad 2- Servicios Administrativos:</u>	
01- Servicios Personales:	1,350.00
07- Transferencias Corrientes:	<u>4,400.00</u>
	<u>5,750.00</u>

<u>Actividad 5- Exoneraciones:</u>	
01- Servicios Personales:	<u>990.00</u>

PROGRAMA 3  
G-10240

SERVICIOS DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA: Unidad Ejecutora Responsable: DIRECCION GENERAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	96,525.00
---	-----------

<u>Actividad 1- Dirección:</u>	
01- Servicios Personales:	15,000.00
04- Adquisición de Maquinarias y Equipos:	<u>10,000.00</u>
	<u>25,000.00</u>

<u>Actividad 2- Inspección:</u>	
01- Servicios Personales:	15,000.00
02- Servicios no Personales:	<u>25,000.00</u>
	<u>40,000.00</u>

<u>Actividad 5- Programación y Procesamiento de Datos:</u>	
02- Servicios no Personales:	<u>20,000.00</u>

<u>Actividad 7- Servicios Regionales:</u>	
01- Servicios Personales:	<u>11,525.00</u>

PROGRAMA 4  
G-10235

SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS: Unidad Ejecutora Responsable: DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS.	191,015.00
---	------------

<u>Actividad 1- Dirección:</u>	
02- Servicios no Personales:	30,000.00
03- Materiales y Suministros:	50,000.00
04- Adquisición de Maquinarias y Equipos:	<u>20,000.00</u>
	<u>100,000.00</u>

<u>Actividad 2- Inspección:</u>	
04- Adquisición de Maquinarias y Equipos:	<u>10,000.00</u>

<u>Actividad 3- Colecturías:</u>	
01- Servicios Personales:	51,015.00
02- Servicios no Personales:	10,000.00
04- Adquisición de Maquinarias y Equipos:	<u>20,000.00</u>
	<u>81,015.00</u>

PROGRAMA 5  
G-10230

SERVICIOS DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO: Unidad Ejecutora Responsable: DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO.	251,969.84
--	------------

<u>Actividad 3- Servicios de Arrimo:</u>	
01- Servicios Personales:	<u>251,969.84</u>

CAPITULO 9  
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

PROGRAMA 3  
 G-21712

SERVICIOS BASICOS DE SALUD: 4,800.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO  
 NACIONAL DE SALUD.

Actividad 2- Enfermería:  
 01- Servicios Personales: 4,800.00

CAPITULO 11  
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 3

DESARROLLO AGROPECUARIO: 1,000.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHOS DE SUB-SECRETARIOS.

G-30000

Sub-Programa 3- Servicios Operativos:  
Actividad 1- Dirección Administrativa:  
 01- Servicios Personales: 1,000.00

CAPITULO 12  
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 1  
 G-33310

ADMINISTRACION GENERAL: 15,220.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO.

Actividad 1- Dirección Superior:  
 07- Transferencias Corrientes: 7,000.00

Actividad 3- Servicios Administrativos:  
 01- Servicios Personales: 7,320.00

Actividad 5- Coordinación de la Construcción y Reconstrucción de Caminos Vecinales:  
 01- Servicios Personales: 900.00

PROGRAMA 6  
 G-33435

TRANSITO TERRESTRE: 6,360.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DIRECCION GENERAL DE TRANSITO TERRESTRE.

Actividad 1- Dirección:  
 01- Servicios Personales: 4,240.00

Actividad 3- Seguridad de Tránsito y Vehículos de Motor:  
 04- Adquisición de Maquinarias y Equipos: 2,120.00

CAPITULO 15  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

PROGRAMA 3  
 G-10545

IDENTIFICACION: 329,254.15  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DIRECCION GENERAL DE LA CEDULA DE  
 IDENTIFICACION PERSONAL.

Actividad 1- Dirección y Coordinación:  
 01- Servicios Personales: 11,077.00

02- Servicios no Personales:	320.00	
03- Materiales y Suministros:	<u>240.00</u>	
	<u>11,637.00</u>	
<u>Actividad 2- Servicios Administrativos:</u>		
01- Servicios Personales:	67,696.00	
02- Servicios no Personales:	5,624.00	
03- Materiales y Suministros:	4,263.50	
04- Adquisición de Maquinarias y Equipos:	<u>795.00</u>	
	<u>78,378.50</u>	
<u>Actividad 3- Servicios Básicos:</u>		
01- Servicios Personales:	211,325.50	
02- Servicios no Personales:	18,534.00	
03- Materiales y Suministros:	7,759.15	
04- Adquisición de Maquinarias y Equipos:	<u>1,620.00</u>	
	<u>239,238.65</u>	
		<u>RD\$1,695,052.13</u>



# EL CONGRESO NACIONAL

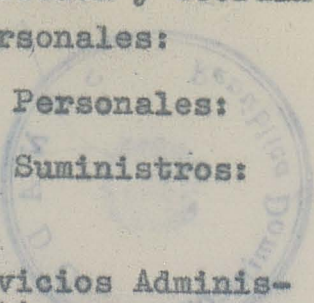
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1971:

<b>DEL:</b>		<u>CAPITULO 3</u> <u>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA</u>	
<u>PROGRAMA 2</u>	COORDINACION ADMINISTRATIVA: Unidad Ejecutora Responsable: SECRETARIADO ADMINISTRATIVO.		RD\$ 28,980.00
G-44165	<u>Actividad 3.-Fomento del Turismo:</u> 01-Servicios Personales:	<u>28,980.00</u>	
<u>PROGRAMA 3</u>	<u>COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICO:</u> Unidad Ejecutora Responsable: SECRETARIADO TECNICO.		2,280.00
G-10520	<u>Actividad 4.-Servicios de Estadística:</u> 01-Servicios Personales	<u>2,280.00</u>	
		<u>CAPITULO 4</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA</u>	
<u>PROGRAMA 4</u>	CONTROL DE MIGRACION: Unidad Ejecutora Responsable: DIRECCION GENERAL DE MIGRACION.		950.00
G-10550	<u>Actividad 3-Registro de Extranjeros y Control de Permisos:</u> 01-Servicios Personales:	<u>950.00</u>	
<u>PROGRAMA 5</u>	IDENTIFICACION: Unidad Ejecutora Responsable: DIRECCION GENERAL DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION PERSONAL.		329,254.15
G-10545	<u>Actividad 1-Dirección y Coordinación:</u> 01-Servicios Personales: 02-Servicios no Personales: 03-Materiales y Suministros:	<u>11,077.00</u> <u>320.00</u> <u>240.00</u> <u>11,637.00</u>	
	<u>Actividad 2-Servicios Administrativos:</u> 01-Servicios Personales: 02-Servicios no Personales: 03-Materiales y Suministros:	<u>67,696.00</u> <u>5,624.00</u> <u>4,263.50</u>	

LEGISLATURA  
CALLE ALCAZAR DE SANTIAGO  
NO. 100  
SANTO DOMINGO, D. R.



EL CONGRESO NACIONAL

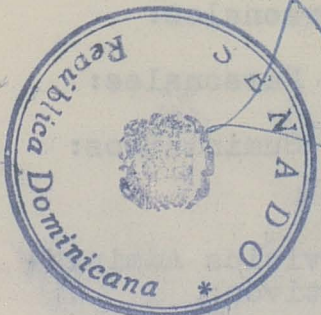
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

MA DADO LA SIGUIENTE LEY

ARTICULO UNICO: - Se ordena las siguientes disposiciones del Fondo General de la Ley de Bases Fiscales para el año 1971:

PROGRAMA	ACTIVIDAD	UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE	MONTO
PROGRAMA 2	ACTIVIDAD 2 - Mantenimiento del Tratamiento	Unidad Ejecutora Responsables	25,380.00
PROGRAMA 3	ACTIVIDAD 3 - Mantenimiento del Tratamiento	Unidad Ejecutora Responsables	25,380.00
PROGRAMA 4	ACTIVIDAD 4 - Servicios de Mantenimiento	Unidad Ejecutora Responsables	25,380.00
PROGRAMA 5	ACTIVIDAD 5 - Mantenimiento del Tratamiento	Unidad Ejecutora Responsables	25,380.00

PROGRAMA	ACTIVIDAD	UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE	MONTO
PROGRAMA 6	ACTIVIDAD 6 - Mantenimiento del Tratamiento	Unidad Ejecutora Responsables	25,380.00
PROGRAMA 7	ACTIVIDAD 7 - Mantenimiento del Tratamiento	Unidad Ejecutora Responsables	25,380.00
PROGRAMA 8	ACTIVIDAD 8 - Mantenimiento del Tratamiento	Unidad Ejecutora Responsables	25,380.00
PROGRAMA 9	ACTIVIDAD 9 - Mantenimiento del Tratamiento	Unidad Ejecutora Responsables	25,380.00



12  
 LEGISLATURA DE 19 DE 71  
 REGISTRADA AL No. 1977  
 en el folio del libro letra A  
 No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado  
 y consta de Pnos  
 hojas escritas en máquinas a razón de dos espacios interlineales  
 Santo Domingo, D.R. de 19 71  
 Jefe de las Oficinas del Senado

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

 Proyecto de ley mediante el cual se ordena la  
 transferencia de fondos de RD\$1,695,052.13

PAG. 2

04-Adquisición de Maquina- rias y Equipos:	795.00
	78,378.50

Actividad 3-Servicios Básicos:

01-Servicios Personales:	211,325.50
--------------------------	------------

02-Servicios no Personales:	18,534.00
-----------------------------	-----------

03-Materiales y Suministros:	7,759.15
------------------------------	----------

04-Adquisición de Maquina- rias y Equipos:	1,620.00
	239,238.65

### CAPITULO 5

#### SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 2  
G-11200

DEFENSA TERRESTRE: Unidad Ejecutora Responsable: JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO NACIONAL.	199,332.68
--	------------

Actividad 1-Servicios del E-  
jército:

01-Servicios Personales:	194,100.68
--------------------------	------------

Actividad 2-Servicios Mé-  
dicos:

01-Servicios Personales:	5,232.00
--------------------------	----------

PROGRAMA 3  
G-11300

DEFENSA NAVAL: Unidad Ejecutora Respon- sable: JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE LA MARINA DE GUERRA.	60,606.92
---	-----------

Actividad 1-Servicios de la  
Marina:

01-Servicios Personales:	60,606.92
--------------------------	-----------

PROGRAMA 4  
G-11400

DEFENSA AEREA: Unidad Ejecutora Respon- sable: JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE LA FUERZA AEREA DOMINICANA.	77,148.38
--	-----------

Actividad 1-Servicios de la  
Fuerza Aérea:

01-Servicios Personales:	76,068.38
--------------------------	-----------

Actividad 2-Servicios Mé-  
dicos:

01-Servicios Personales:	1,080.00
--------------------------	----------

### CAPITULO 7

#### SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...

1a LEGISLATURA Ord 19 DE 19 71

REGISTRADA AL No. 1222 del libro letra E

No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de Pres hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales Santo Domingo de Julio 19 71

Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de ley mediante el cual se ordena la  
 transferencia de fondos de RD\$1,695,092.13

PAG. 3

**PROGRAMA 2**  
**G-10225**

TESORERIA NACIONAL: 1,800.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 OFICINA DEL TESORERO.

Actividad 1-Dirección:  
 01-Servicios Personales: 1,800.00

**PROGRAMA 5**  
**G-10230**

SERVICIOS DE ADUANA, PUERTOS Y ARRINCO: 990.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRINCO.

Actividad 2-Aduanas:  
 01-Servicios Personales: 990.00

**PROGRAMA 8**  
**G-10228**

APROVISIONAMIENTO DEL GOBIERNO: 5,750.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DIRECCION GENERAL DE APROVISIONAMIENTO DEL GOBIERNO.

Actividad 2-Programación:  
 01-Servicios Personales: 3,630.00

Actividad 3-Compras y Suministros:  
 01-Servicios Personales: 2,120.00

CAPITULO 9

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

**PROGRAMA 9**  
**G-22112**

FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES: 500,000.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO.

Actividad 1-Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados:  
 08-Transferencias de Capital: 500,000.00

CAPITULO 11

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

**PROGRAMA 3**

DESARROLLO AGROPECUARIO: 70,000.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHOS DE SUB-SECRETARIOS.

Sub-Programa 1- Servicios Operativos:

G-30000

Actividad 1-Dirección Administrativa:  
 01-Servicios Personales: 70,000.00

**PROGRAMA 4**  
**G-23110**

SERVICIOS METEOROLOGICOS: 1,000.00

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...

12  
LEGISLATURA Del DE 19 71

REGISTRADA AL No. 122 del libro letra K

No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de 2103

hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales.

Santo Domingo, de Julio 19 71

Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO Proyecto de ley mediante el cual se ordena la transferencia de fondos de RD\$1,695,052.13

PAG. 4

	<p>Unidad Ejecutora Responsable: DEPARTAMENTO DE METEOROLOGIA.</p> <p><u>Actividad 1-Dirección:</u> 01-Servicios Personales: <u>1,000.00</u></p>	
<u>PROGRAMA 5</u>	<p>FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES: Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO.</p>	400,000.00
G-30115	<p><u>Actividad 1- Instituto Agrario Dominicano:</u> 08-Transferencias de Capital: <u>400,000.00</u></p>	
<u>CAPITULO 12</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES</u>		
<u>PROGRAMA 1</u>	<p>ADMINISTRACION GENERAL: Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO.</p>	6,690.00
G-33310	<p><u>Actividad 3-Servicios Administrativos:</u> 01-Servicios Personales: <u>6,690.00</u></p>	
<u>PROGRAMA 2</u>	<p>SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y EQUIPO: Unidad Ejecutora Responsable: DIRECCION GENERAL DE EQUIPO Y TRANSPORTE.</p>	5,650.00
G-33315	<p><u>Actividad 1- Dirección:</u> 01-Servicios Personales: <u>3,600.00</u></p> <p><u>Actividad 2.-Oficina del Eximbank:</u> 01-Servicios Personales: <u>2,050.00</u></p>	
<u>PROGRAMA 3</u>	<p>OBRAS DE VIALIDAD: Unidad Ejecutora Responsable: DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS.</p>	3,720.00
G-33400	<p><u>Sub-Programa 3-Construcción y Mantenimiento de Carreteras:</u> <u>Actividad 1- Dirección y Coordinación:</u> 01-Servicios Personales: <u>3,720.00</u></p>	
<u>PROGRAMA 6</u>	<p>TRANSITO TERRESTRE: Unidad Ejecutora Responsable: DIRECCION GENERAL DE TRANSITO TERRESTRE.</p>	900.00
G-33435		

CONGRESO NACIONAL

12  
LEGISLATURA Ord. DE 19 21

REGISTRADA AL No. 122 del libro letra A

en el folio ..... de asientos de Leyes, Resoluciones

No. .... y Decretos votados por el Senado

Prog

y consta de ..... hojas escritas en máquinas e razón de dos

españos multimedios

Santo Domingo, de Abril 19 21

Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO Proyecto de ley mediante el cual se ordena la  
 transferencia de fondos de RD\$1,695,052.13

PAG. 5

Actividad 1-Dirección:  
01-Servicios Personales: 900.00  
RD\$ 1,695,052.13

AL: CAPITULO 3  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 1 DIRECCION SUPERIOR DEL ESTADO: 232,763.55  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL PRESIDENTE DE LA  
 REPUBLICA.

G-10130 Actividad 1- Dirección Superior:  
01-Asignaciones Globales: 194,763.55

G-20601 Actividad 4- Conservación  
y Restauración  
del Patrimonio  
Cultural:  
 Unidad Ejecutora:  
 Oficina del Patrimonio  
 Cultural:  
 01-Servicios Personales: 28,980.00  
 02-Servicios no Personales: 28,980.00  
 11-Asignaciones Globales: 9,000.00  
37,980.00

PROGRAMA 2 COORDINACION ADMINISTRATIVA: 88,490.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 SECRETARIADO ADMINISTRATIVO.

G-10140 Actividad 1- Dirección:  
02-Servicios no Personales: 88,490.00

G-33325 Actividad 6- Aeronáutica  
Civil:  
 07-Transferencias Corrientes: 2,000.00

PROGRAMA 3 ASESORAMIENTO Y COORDINACION TECNICA: 545,349.59  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 SECRETARIADO TECNICO.

G-10315 Actividad 1- Dirección:  
01-Servicios Personales: 4,126.61

G-10320 Actividad 2- Planificación  
Económica y Social:  
 02-Servicios no Personales: 2,500.00  
 03-Materiales y Suministros: 4,000.00  
6,500.00

CONGRESO NACIONAL

12  
LEGISLATURA Ord DE 19 71

REGISTRADA AL No. 122 2  
en el folio ..... del libro letra K

No ..... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

y consta de 1203  
hojas escritas en máquinas a razón de dos  
estados interlineales.

Santo Domingo, 10 de abril 19 71

[Signature]  
Jefe de las Oficinas del Senado



## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de ley mediante el cual se ordena la transferencia de fondos de RD\$1,695,052.13 PAG. 6

6-10210 Actividad 3-Administración  
Presupuestaria:  
 07-Transferencias Corrientes: 334,722.98

CAPITULO 4
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA
PROGRAMA 1  
 6-12120

ADMINISTRACION GENERAL: 825.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO.

Actividad 1-Dirección Superior:  
 01-Servicios Personales: 825.00

CAPITULO 5
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS
PROGRAMA 2  
 6-11200

DEFENSA TERRESTRE: 62,160.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 JEFATURA DE ESTADO MAYOR DEL  
 EJERCITO NACIONAL.

Actividad 1-Servicios del Ejército:  
 01-Servicios Personales: 2,365.00

Actividad 2-Servicios Médicos:  
 01-Servicios Personales: 23,052.00

02-Servicios No Personales: 2,143.00

03-Materiales y Suministros: 21,500.00

04-Adquisición de Maquinarias y Equipos: 13,000.00

07-Transferencias Corrientes: 100.00  
59,795.00

CAPITULO 6
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES
PROGRAMA 1  
 6-10410

ADMINISTRACION GENERAL: 20,580.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO.

Actividad 1-Dirección Superior:  
 02-Servicios no Personales: 15,580.00

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de Ley que modifica el monto de los honorarios de los abogados de oficio en el primer grado de la escala de honorarios de los abogados de oficio. PAG. 5

0-10010

174,725.00

PROYECTO DE LEY

00.000

00.000

PROYECTO DE LEY

00.000

00.000

00.000

00.000

00.000

00.000

00.000

00.000

00.000

00.000

00.000

00.000

00.000

12

LEGISLATURA DE 19

REGISTRADA AL No. 1772

en el folio del libro letra

No de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de 103

hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales

Santo Domingo, 19 21

Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de ley mediante el cual se ordena la transferencia de fondos de \$84,695,052.13

PAG. 7

03-Materiales y Suministros: 5,000.00  
20,500.00

**PROGRAMA 2**

RELACIONES INTERNACIONALES:

42,000.00

6-10411

Actividad 1-Política Exte-  
rior:

Unidad Ejecutora:  
 DEPARTAMENTO DE POLÍTICA  
 EXTERIOR.

07-Transferencias corrientes: 42,000.00

CAPITULO 2

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

**PROGRAMA 1**

6-10201

ADMINISTRACION GENERAL;  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 ESPACIO DEL SECRETARIO.

6,740.00

Actividad 2-Servicios Admi-  
nistrativos:

01-Servicios Personales: 1,350.00

07-Transferencias Corrien-  
tes: 4,400.00

5,750.00

Actividad 5-Exoneraciones:

01-Servicios Personales: 990.00

**PROGRAMA 3**

6-10240

SERVICIOS DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA:  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DIRECCION GENERAL DEL IM-  
 PUESTO SOBRE LA RENTA.

96,525.00

Actividad 1-Dirección:

01-Servicios Personales: 15,000.00

02-Adquisición de Maqui-  
narios y Equipos:

10,000.00

25,000.00

Actividad 2-Inspección:

01-Servicios Personales: 15,000.00

02-Servicios no Personales: 25,000.00

40,000.00

Actividad 5-Programación y  
Procesamiento  
de datos:

02-Servicios no Personales: 20,000.00

CONGRESO NACIONAL

1a LEGISLATURA DE 19

REGISTRADA AL No. 122K  
en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

Y consta de 013  
hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales.  
Santo Domingo de 19 21

Jefe de las Oficinas del Senado



Proyecto de ley mediante el cual se ordenan la  
transferencia de fondos de RD\$1,695,052.13

8

Actividad 7-Servicios Re-  
gionales:  
01-Servicios Personales: 11,525.00

PROGRAMA 4  
G-10235

SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS: 191,015.00  
Unidad Ejecutora Responsable:  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
INTERNAS.

Actividad 1-Dirección:  
02-Servicios No Personales: 30,000.00  
03-Materiales y Suministros: 50,000.00  
04-Adquisición de Maquina-  
rias y Equipos: 20,000.00  
100,000.00

Actividad 2-Inspección:  
04-Adquisición de Maquina-  
rias y Equipos: 10,000.00

Actividad 3-Colecturías:  
01-Servicios Personales: 51,015.00  
02-Servicios no Personales: 10,000.00  
04-Adquisición de Maquina-  
rias y Equipos: 20,000.00  
81,015.00

PROGRAMA 5  
G-10230

SERVICIOS DE ADUANAS, PUERTOS  
Y ARRIMO: 251,969.84  
Unidad Ejecutora Responsable:  
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS,  
PUERTOS Y ARRIMO.

Actividad 3-Servicios de  
Arrimo:  
01-Servicios Personales: 251,969.84

CAPITULO 9

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

PROGRAMA 3  
G-21712

SERVICIOS BASICOS DE SALUD: 4,800.00  
Unidad Ejecutora Responsable:  
DIRECCION GENERAL DEL SERVI  
CIO NACIONAL DE SALUD.

Actividad 2- Enfermería:  
01-Servicios Personales: 4,800.00

CAPITULO 11

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 3

DESARROLLO AGROPECUARIO: 1,000.00  
Unidad Ejecutora Responsable:  
DESPACHOS DE SUB-SECRETARIOS.

1a  
LEGISLATURA Ord. DE 19 71

REGISTRADA AL No. 1922 K  
en el folio ..... del libro letra .....

No ..... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

Y consta de .....  
hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales  
Santo Domingo de Revel 19 71

Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de ley mediante el cual se ordena la transferencia de fondos de RD\$1,695,052.13 PAG. 9

G-30000	<u>Sub-Programa 3-Servicios Operativos:</u> <u>Actividad 1-Dirección Administrativa:</u> 01-Servicios Personales: <span style="float: right;"><u>1,000.00</u></span>	
	<u>CAPITULO 12</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES</u>	
<u>PROGRAMA 1</u> G-33310	ADMINISTRACION GENERAL: <span style="float: right;">15,220.00</span> Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO.  <u>Actividad 1-Dirección Superior:</u> 07-Transferencias Corrientes: <span style="float: right;"><u>7,000.00</u></span>  <u>Actividad 3-Servicios Administrativos:</u> 01-Servicios Personales: <span style="float: right;"><u>7,320.00</u></span>  <u>Actividad 5-Coordinación de la Construcción y Reconstrucción de Caminos Vecinales:</u> 01-Servicios Personales: <span style="float: right;"><u>900.00</u></span>	
<u>PROGRAMA 6</u> G-33435	TRANSITO TERRESTRE: <span style="float: right;">6,360.00</span> Unidad Ejecutora Responsable: DIRECCION GENERAL DE TRANSITO TERRESTRE.  <u>Actividad 1-Dirección:</u> 01-Servicios Personales: <span style="float: right;"><u>4,240.00</u></span>  <u>Actividad 3-Seguridad de Tránsito y Vehículos de Motor:</u> 04-Adquisición de Maquinarias y Equipos: <span style="float: right;"><u>2,120.00</u></span>	
	<u>CAPITULO 15</u>	
	<u>JUNTA CENTRAL ELECTORAL</u>	
<u>PROGRAMA 3</u> G-10545	IDENTIFICACION: <span style="float: right;">329,254.15</span> Unidad Ejecutora Responsable: DIRECCION GENERAL DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION PERSONAL. <u>Actividad 1-Dirección y Coordinación:</u> 01-Servicios Personales: <span style="float: right;">11,077.00</span> 02-Servicios no Personales: <span style="float: right;">320.00</span> 03-Materiales y Suministros: <span style="float: right;">240.00</span> <span style="float: right;"><u>11,637.00</u></span> <u>Actividad 2- Servicios Administrativos:</u> 01-Servicios Personales: <span style="float: right;">67,696.00</span> 02-Servicios no Personales: <span style="float: right;">5,624.00</span> 03-Materiales y Suministros: <span style="float: right;">4,263.50</span> 04-Adquisición de Maquinarias y Equipos: <span style="float: right;">795.00</span> <span style="float: right;"><u>78,378.50</u></span> <u>Actividad 3- Servicios Básicos:</u> 01-Servicios Personales: <span style="float: right;">211,325.50</span> 02-Servicios No Personales: <span style="float: right;">18,534.00</span> 03-Materiales y Suministros: <span style="float: right;">7,759.15</span> 04-Adquisición de Maquinarias y Equipos: <span style="float: right;">1,620.00</span> <span style="float: right;"><u>239,238.65</u></span>	
	<u>RD\$ 1,695,052.13</u>	

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de Ley referente al cual se ordena la PAG. 9  
transmisión de fondos de RD\$ 1.000.000,00

PROGRAMA	ACTIVIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA	MONTO
PROGRAMA 1	Actividad 1-1	Unidad Administrativa	1.000.000,00
PROGRAMA 2	Actividad 2-1	Unidad Administrativa	1.000.000,00
PROGRAMA 3	Actividad 3-1	Unidad Administrativa	1.000.000,00
PROGRAMA 4	Actividad 4-1	Unidad Administrativa	1.000.000,00
PROGRAMA 5	Actividad 5-1	Unidad Administrativa	1.000.000,00
PROGRAMA 6	Actividad 6-1	Unidad Administrativa	1.000.000,00
PROGRAMA 7	Actividad 7-1	Unidad Administrativa	1.000.000,00
PROGRAMA 8	Actividad 8-1	Unidad Administrativa	1.000.000,00
PROGRAMA 9	Actividad 9-1	Unidad Administrativa	1.000.000,00
PROGRAMA 10	Actividad 10-1	Unidad Administrativa	1.000.000,00
PROGRAMA 11	Actividad 11-1	Unidad Administrativa	1.000.000,00
PROGRAMA 12	Actividad 12-1	Unidad Administrativa	1.000.000,00
PROGRAMA 13	Actividad 13-1	Unidad Administrativa	1.000.000,00
PROGRAMA 14	Actividad 14-1	Unidad Administrativa	1.000.000,00
PROGRAMA 15	Actividad 15-1	Unidad Administrativa	1.000.000,00
PROGRAMA 16	Actividad 16-1	Unidad Administrativa	1.000.000,00
PROGRAMA 17	Actividad 17-1	Unidad Administrativa	1.000.000,00
PROGRAMA 18	Actividad 18-1	Unidad Administrativa	1.000.000,00
PROGRAMA 19	Actividad 19-1	Unidad Administrativa	1.000.000,00
PROGRAMA 20	Actividad 20-1	Unidad Administrativa	1.000.000,00



Santo Domingo, 16 de Abril 19 71  
 Jefe de las Oficinas del Senado

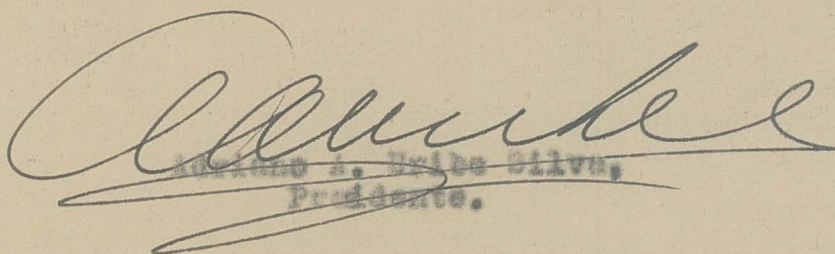
La LEGISLATURA Ord. DE 1971  
 REGISTRADA AL No. 122  
 en el folio 2 del libro letra A  
 No. 122 de asientos de Leyes, Resoluciones  
 y Decretos votados por el Senado  
 y consta de 2 hojas escritas en máquinas a razón de dos  
 ejemplares por originales

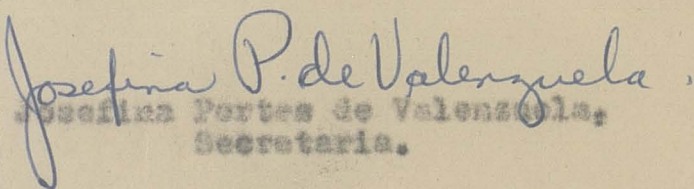
# CONGRESO NACIONAL

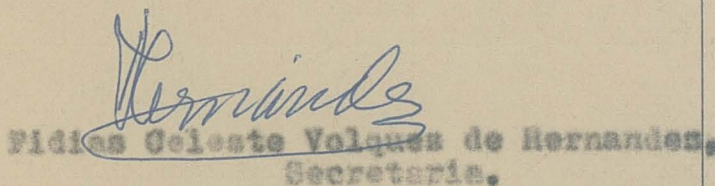
ASUNTO: Proyecto de ley mediante el cual se ordena la  
transferencia de fondos de RD\$1,695,052.13

PAG. 10

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de abril del año mil novecientos setenta y uno; años 128 de la Independencia y 108 de la Restauración.

  
Antonio A. Uribe Silva,  
Presidente.

  
Josefina P. de Valenzuela,  
Secretaria.

  
Fidias Celeste Volquez de Hernandez,  
Secretaria.



CONGRESO NACIONAL

PAG

ASUNTOS

*[Faint, illegible handwritten text]*

LEGISLATURA

DE 19

REGISTRADA AL No.

en el folio

del libro letra

No de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de

hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales

Santo Domingo, de Abril, 19

Jefe de las Oficinas del Senado

